

# MUÉRDAGO DEL ENEBRO (*Arceuthobium oxycedri*)

Ficha informativa



## ¿Qué es?

Es una planta hemiparásita epífita que invade las partes aéreas de los enebros y sabinas, principalmente. Es una diminuta mata densamente ramificado de color verde amarillento. Sus hojas son escamosas y sus frutos son bayas verdosas o azuladas que revientan en la madurez y expulsa sus semillas viscosas. Se inserta en uno o varios puntos de las ramas de la planta huésped, mediante la formación de haustorios (órganos especializados que utiliza para anclarse al huésped y extraer agua y sales minerales). La parte aérea del parásito puede tardar entre 2 y 5 años en ser visible en las ramas del hospedador.

## ¿Qué daños puede causar?

- Crecimiento anormal de las ramas infestadas. Formación de hinchamientos.
- Formación de “escobas de bruja” (zonas con abundante ramificación)
- Reducción del crecimiento en altura y diámetro, a medida que la infección del parásito avanza.
- Muerte regresiva de la copa
- Muerte de los pies afectados
- Reducción en el número y tamaño de los conos y semillas, así como de la calidad de la madera.
- Predisposición al ataque de insectos (perforadores) y enfermedades (hongos)



## ¿Cómo puede propagarse?

En la madurez, las bayas revientan y expulsan las semillas viscosas que quedan adheridas a ramas u otros enebros cercanos.

## ¿Cuál es su distribución?

Se distribuye por buena parte del sur de Europa, Países Mediterráneos, Asia, Oriente Medio, Norte de África, América del Norte y América Central. En España, se documenta en la Comunidad de Madrid, Guadalajara, Extremadura y la Comunitat Valenciana, en la zona de la comarca de Els Ports en Castellón y El Rincón de Ademuz, en Valencia.

## ¿Cómo se controla?

- Tratamientos mecánicos de poda, que no deberán realizarse dentro del periodo de dispersión de semillas, para no ayudar a su propagación.
- Tratamientos químicos con herbicidas (poco ensayados)
- En la actualidad, no hay ningún tratamiento eficaz para su eliminación

## Normativa y más información

<http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/sanidad-forestal>

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.  
Documento realizado por VAERSA en el marco del contrato de asistencia técnica Expte. CNCA19/0301/26 “Trabajos relativos a los montes y vías pecuarias. Periodo 2019-2021”, Expte. CNCA16/0301/58 “Servicio para las prospecciones de cuarentena y el estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana Año 2016-2020” y la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 “Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)”.

Febrero de 2020